

C- 1006-23

Barrancabermeja, 06 de diciembre de 2.023

Señores

**LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES**

Correo Electrónico [notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop](mailto:notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop)

Atte. Dr. **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA** – Apoderado General

Correo Electrónico: [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)

Bogotá D.C.

Por la presente le informo que este despacho mediante acta número 703 de fecha 07 de noviembre de 2.023, ha aceptado su solicitud de conciliación en materia civil, presentada por la señora **RUBY CECILIA MARTINEZ ROA**, de conformidad con el trámite establecido en la 2220 de 2.022.

Para tal efecto me permito citarlo **NUEVAMENTE** para el **15 de diciembre de 2.023 a las 9:00 a.m.** en las instalaciones de este despacho, ubicadas en la Calle 50 No. 8 B – 35 de la ciudad de Barrancabermeja (Santander).

El objeto de la conciliación versa sobre el reconocimiento y pago de los daños y perjuicios causados a la convocante con ocasión de accidente de tránsito ocurrido el 28 de septiembre de 2021 en Barrancabermeja donde estuvieron involucrados la moto de placas EHZ68F de propiedad de la citante y el bus de placas SUL711 de servicio público al servicio de Cootransmagdalena Ltda, de conformidad con la solicitud que se anexa para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Se advierte la necesidad de presentar el original de su documento de identidad al momento de la diligencia.

Atentamente,

El Notario Segundo,



**JOSE JAVIER RODRIGUEZ LUNA**